

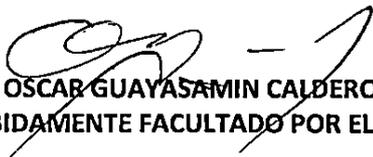
Quito, 17 de abril de 2015.

Señorita:
ESPERANZA BEATRIZ VALAREZO ORTIZ
Ciudad.-

De mi consideración:

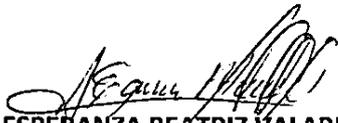
Me es grato comunicarle que de acuerdo a la cláusula quinta del contrato de constitución de la compañía GYOV S.A., celebrado el día 31 de marzo de 2015, se resolvió designar a Usted cómo PRESIDENTE de la compañía por el periodo estatutario de CINCO AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazada. Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía GYOV S.A. en ausencia temporal o permanente del Gerente General. La compañía GYOV S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada el 31 de marzo de 2015 ante el Notario Décimo del Cantón Quito, Dr. Diego Almeida e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 16 de abril de 2015.

Muy Atentamente.


AB: OSCAR GUAYASAMIN CALDERON
DEBIDAMENTE FACULTADO POR EL ESTATUTO

ACEPTACIÓN.-

En esta fecha acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía GYOV S.A.


ESPERANZA BEATRIZ VALAREZO ORTIZ
C.. 0908761075

Quito, 17 de abril de 2015.



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	18536
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6181
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	ESTATUTOS DE CONSTITUCION
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	17/04/2015
FECHA ACEPTACION:	17/04/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GYOV S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0908761075	VALAREZO ORTIZ ESPERANZA BEATRIZ	PRESIDENTE	CINCO AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1911 DEL:16/04/2015.- NOT. DECIMO DEL:31/03/2015 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

[Handwritten signature]

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ, (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y CASPAR DE VILLAROEEL

